



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C. 65-22

Sucre, 26 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 203/22

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 119 de 26 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2690/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 203/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita el presupuesto de publicidad en el POA de la gestión 2022 y 2023. Asimismo, remita a la fecha cuanto de este presupuesto se gastó a la fecha. (Adjunte documentación de respaldo)
2. Remita los contratos de publicidad firmados a la fecha, con medios de comunicación radial, televisiva y escrita.
3. De todos los medios contratados, detalle de manera individualizada, ¿Cuáles fueron los criterios que evaluaron para dichas contrataciones?

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.

[Signature]
Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



[Signature]
Goya Guadalupe Fernandez Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**